Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

10 M 1680

presentada se de dhas alcavalas y millones de los años
pasados hasta el corriente de ochenta ——— y hay rrestantes
de vienda [illegible] contra sus rentas como
ganancia de los autos que an hecho los executores que an
venido a la cobranzas dellos y para remediar la [illegible]
de mucho en los ofizios dhas rentas porque aun desde
en esta villa a avido thesoreros de buen tiempo que asistian los
[illegible] ministros y [illegible] de [illegible]
poder de los dhos pagar [illegible] alguno por que ya [illegible]
de [illegible] y feliciano lopez que fueron thesoreros
[illegible] en los [illegible] de [illegible] de las
[illegible] de [illegible] y por [illegible] que herindados que estan
en [illegible] que hizieron [illegible] que tienen
con [illegible] cobranzas estan en los ofizios donde lo
[illegible] constara por ellas [illegible] y de los demas [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] en estado [illegible] como es [illegible]
[illegible] esta [illegible] no de [illegible] alguno y para que
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] non braron para
[illegible] [illegible] en
[illegible] de [illegible] tas ai balan
[illegible] Miguel [illegible] de [illegible] presentan
[illegible] con que queda
[illegible] que [illegible] la [illegible] con que queda
[illegible] cumplimiento de la dha [illegible]
[illegible] asi lo [illegible] en [illegible] el [illegible] de

120 [illegible] [illegible] dhos [illegible]